



Ante la deriva autoritaria que ha tomado el INAEM desde que se inició la nueva dirección del organismo, la falta de respeto a los derechos laborales consolidados en acuerdos y convenios de origen desde hace décadas de todos los colectivos de los trabajadores de la Cultura Pública, y la nula disposición de los cargos públicos del INAEM, a cumplir con los mandatos democráticos, y sentarse a negociar con los representantes de los trabajadores siguiendo los cauces legalmente establecidos, los sindicatos abajo firmantes, en representación de los trabajadores del INAEM, nos vemos abocados a iniciar movilizaciones para reivindicar nuestros derechos laborales.

La tan cacareada reforma del INAEM ha quedado en nada, y la falta de transparencia de la Administración sobre este asunto, está siendo preocupante, al igual que la falta de voluntad negociadora del Secretario General del INAEM, y de la Subdirectora de personal.

Por todo ello, el próximo día 18 de junio, nos concentraremos en la Plaza del Rey a las 13:30, contra los ataques a nuestros derechos consolidados y para exigir que se cumplan los compromisos adquiridos con la cultura Pública de este País.

Lamentamos mucho anunciar que continuaremos con los paros para las funciones de “la Tabernera del Puerto” los días 19, 20 y 21 de junio, de 18:30 a 21:30, a los que están convocados tanto el Coro de la Zarzuela, como el resto del personal laboral del Teatro de La Zarzuela.

Hacemos un llamamiento a todos los trabajadores y las trabajadoras del Teatro de la Zarzuela a secundar los paros, y a todas las trabajadoras y trabajadores del INAEM a acudir a la concentración del día 18 de junio ante el Ministerio y a las concentraciones ante el Teatro de la Zarzuela los días 19, 20 y 21 de junio a partir de las 18:30.

Las reivindicaciones del personal laboral del INAEM son las siguientes:

1. Cumplimiento del acuerdo marco de las Compañías de Danza. Respeto a la Comisión de seguimiento de los calendarios laborales aplicable a todo el INAEM y cumplimiento de sus normas.
2. Cumplimiento de los acuerdos del Coro del Teatro de la Zarzuela en tanto se negocian nuevos acuerdos.

3. Acabar de inmediato con el cierre estacional abusivo, en cumplimiento con el IV CUAGE, el Estatuto de los Trabajadores y la sentencia firme de 2016 que insta al INAEM a respetar los tiempos de elección de las vacaciones (la mitad de las vacaciones anuales), por parte de los trabajadores.
4. Cumplimiento de los acuerdos de la ONE.
5. RPT certificada del INAEM, en los términos que indica el convenio, en cumplimiento de su obligación como organismo público y de la sentencia judicial que así lo establece de 2014.
6. Eliminar de inmediato la BRECHA SALARIAL de Género que persiste en las secciones técnicas feminizadas.
7. Iniciar las negociaciones para LA ADECUACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA COMPLEMENTARIO y la integración plena del INAEM en el V CU, en cumplimiento de la disposición transitoria IV del CU.
8. Negociar las condiciones laborales y los complementos necesarios para todo el colectivo de las Compañías de Danza, que incluyan las condiciones especiales de prestación del servicio público en gira, el trabajo en festivos y la especial penosidad en el ejercicio de su trabajo.
9. La Administración tiene que ofrecer una vía a los bailarines y las bailarinas de las compañías de danza, para conseguir la integración de todo este personal en el V CUAGE.
10. Cumplimiento del compromiso de CREAR UN TEATRO NACIONAL ESPECÍFICO DE LA DANZA.
11. Respeto al LEGÍTIMO DERECHO A LA HUELGA de los trabajadores.
Se han producido 2 situaciones especialmente VERGONZOSAS para un organismo público, en las últimas movilizaciones convocadas por los trabajadores.

El 8 de marzo de 2025, la dirección del BALLETO NACIONAL DE ESPAÑA, boicoteó la huelga contra la brecha salarial y cambió el horario de la función, además de suplantar a trabajadoras que estaban en el ejercicio de su derecho, levantando el telón a toda costa. Se ha demandado ante los tribunales, pero lamentablemente la lentitud de la justicia, y el INAEM con los abogados del Estado a su servicio, y su sensación de impunidad, alargará el proceso judicial hasta el infinito. En cualquier caso, el INAEM, incumple las sentencias judiciales por sistema, abocando a sus trabajadores y trabajadoras a la indefensión.

Por desgracia, esta indecente forma de actuar volvió a producirse el pasado día 4 de junio, en la huelga convocada por el coro de la Zarzuela, en defensa de sus derechos laborales, en el estreno de La Tabernera del Puerto, que subió el telón sin la participación del Coro del Teatro, de nuevo

con suplantación de puestos de trabajadores que estaban ejerciendo su derecho a la huelga, dando un espectáculo lamentable al Público, y a la ciudadanía.

EXIGIMOS RESPETO A LOS ACUERDOS PREVIOS, EXIGIMOS RESPETO A NUESTRO DERECHO A LA HUELGA Y EXIGIMOS EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE BUENA FE NEGOCIADORA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

Lamentamos la deriva autodestructiva que parece haber tomado la Dirección General del Organismo, abocando al INAEM a su paralización y degradación.

Por todo ello exigimos la dimisión de Doña Isamay Benavente directora artística del teatro de la Zarzuela, de Don Miguel Pérez Sierra director musical que no tuvo la decencia de parar el desatino, y de Doña Paz Santa Cecilia, directora general del INAEM que acudió a dicho espectáculo entrando al teatro a escondidas por la puerta lateral, y que ha demostrado su desprecio a los derechos de los trabajadores desde que ocupa su cargo.